



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.934/12
SALTA, 12 de noviembre de 2012

RES. R-DNAT-2012-1510

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las elecciones ordinarias del Doctorado en Ciencias Biológicas, convocadas para elegir al Director y a los miembros de la Comisión Académica de dicho Doctorado según R-CD-NAT-2012 N° 483 y la Res. R-DNAT-2012-1432 que designa a los Miembros de la Junta Electoral que entenderá en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que se ha delegado en este Decanato la conformación de la Junta Electoral y la emisión de la resolución pertinente de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° de la R-CDNAT-2012-483;

Que a fs. 28 de estas actuaciones obra Nota N° 004403 interpuesta por la Dra. Rosa VERA MESONES, quien eleva su renuncia como Primera Suplente de la mencionada Junta, designada según Res. R-DNAT-2012-1432 debido a compromisos pre-contráidos para desarrollar actividades relacionadas a su Proyecto de Investigación en el IBYME, en la ciudad de Buenos Aires;

Que a fs. 28 vta. obra proveído de la Sra. Decana indicando aceptar la renuncia interpuesta por la Dra. VERA MESONES, por las razones esgrimidas, y en su reemplazo designar a la Ing. Agr. Graciela COLLAVINO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia, a partir del 12 de noviembre de 2012, como Primera Suplente de la Junta Electoral que entenderá las elecciones ordinarias del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Dra. Rosa VERA MESONES, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Ing. Agr. Graciela COLLAVINO, a partir del 12 de noviembre de 2012, como Primera Suplente en la mencionada Junta Electoral, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA ORTÍZ VUOLOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales